ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los ocho días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Miriam Vázquez Barreto, Directora Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Señora Justina Casco González, Directora de la UOC de la Honorable Cámara de Senadores; Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 16/13**. Dicho llamado corresponde a la ***Adquisición de Reloj Marcador*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según PAC Institucional N° 257740. El Comité de Evaluación, informa que según consta en el Acta se llevó a cabo la Apertura de Sobres de Ofertas realizado en fecha 12 de Setiembre de 2013 a las 09:30 hs., presentando ofertas las firmas:

1. AYCOM S.R.L.,
2. EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. y
3. TECNO OFFICE de Juan Daniel Sosa Ruíz.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	AYCOM S.R.L.	EMPRENDI-MIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	TECNO OFFICE
	Constancia del SIPE N°:	1.264.357	1.264.456	1.264.228
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.umple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

De conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación:

1. A la firma TECNO OFFICE de Juan Daniel Sosa Ruíz: se solicitó mediante nota de fecha 12 de setiembre de 2013 que presente los documentos que se detallan a continuación:
   - **"Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente",** según lo solicitado en el inciso d) de la cláusula II) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
   - **"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes",** según lo solicitado en el inciso g) de la cláusula II) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.
   - **"Balance General de los Ejercicios 2011-2012",** según lo solicitado en el inciso a) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
   - **"Catálogo del bien ofertado especificando marca, modelo, procedencia, foto y características básicas",** según lo solicitado en el inciso c) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones. Dicha firma presentó la documentación solicitada.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. A la firma AYCOM S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 04 de octubre de 2013 que presente el siguiente documento que se detalla a continuación:
   - **"Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad"** según lo solicitado en el inciso b) de la cláusula III) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;

Dicha firma presentó la documentación solicitada.

La adjudicación de la presente contratación se realizará por **EL TOTAL.**
No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.
Cuadro Comparativo de ofertas válidas:

ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR

	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AYCOM S.R.L.		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		TECNO OFFICE	
					Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	46191601-001	**Reloj Marcador Biométrico con lector de proximidad:** * Pantalla TFT-LCD de 8 pulgadas Touch Screen o superior. * Comunicación con la PC a través de TCP/IP, USB, Tarjeta SD. * Capacidades de conexión por WIFI. * WebServer. * Lectura Dactilar con sensor óptico de 50 dpi de resolución o superior. * Lector de Tarjeta de proximidad interno integrado. * Tiempo de lectura: 1 segundo o menos. * Capacidad de grabar los 10 (diez) dedos. * Capacidad para 3.000 usuarios como mínimo. * Capacidad de 100.000 eventos/transacciones/operaciones como mínimo. * Memoria RAM para almacenar listas de servicios y registros de mantenimiento. * Ajuste automático de inicio y fin de horario de verano. * Funcionamiento On Line y Off Line. * Memoria : 32 MFLASH o superior. * Manera de comparación: huella digital, tarjeta, cara, huella digital + tarjeta, etc., en total 10 maneras o mas. * Tecla Funcional: 8 teclas, apoya la autodefinición por los usuarios. * Función de cámara (Cámara fotográfica integrada para toma de fotografía al momento de marcación): 3.000.000 pixeles o superior. * Memoria Flash U o tarjeta SD para el archivo de personal, registro de asistencia, transmisión y descarga de fotos. * Con Certificado de calidad ISO 9001. * Debe incluir software desarrollado para trabajar bajo Windows y mini UPS para seguir registrando en caso de corte de energía eléctrica. * Además deberá incluir la instalación y configuración del equipo dejándolo en condiciones para su uso y la capacitación y asesoramiento para su uso. * Garantía escrita: 1 (un) año como mínimo. ***Requerimientos de administración de datos:*** Deberá emitir:	5	UNIDAD	2.790.000	13.950.000	8.650.000	43.250.000	2.500.000	12.500.000

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

		* Reportes con datos del PIN, nombre, fecha y horas programadas, turno asignado, fecha y hora real de marcación, horas trabajadas, llegadas tardías o salidas antes de horario, horas extras trabajadas por día y periodo, feriado o mas.						
		* Reporte total de marcaciones en orden correlativo.						
		* Reportes filtrados por departamento, usuario fecha y hora.						
		* Posibilidad de exportar los datos a distintos programas o formatos: Planilla electrónica (Excel), tabla de base de datos (dbf), archivo de texto (Word), como mínimo.						
			TOTAL:	**13.950.000**		**43.250.000**		**12.500.000**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **TECNO OFFICE** la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	TECNO OFFICE
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
4	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5	Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 941/10)	Cumple
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Cumple**
7	Balance General de los Ejercicios 2011-2012.	Cumple
8	Copia de los Contratos ejecutados con el Estado durante el periodo 2012.	**No Cumple**
9	Catálogo del bien ofertado especificando marca, modelo, procedencia, foto y características básicas	**No Cumple**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	TECNO OFFICE
1	**Reloj Marcador Biométrico con lector de proximidad:**	ZKTECO INC.	CHINA	Cumple
	* Pantalla TFT-LCD de 8 pulgadas Touch Screen o superior.			
	* Comunicación con la PC a través de TCP/IP, USB, Tarjeta SD.			
	* Capacidades de conexión por WIFI.			
	* WebServer.			
	* Lectura Dactilar con sensor óptico de 50 dpi de resolución o superior.			
	* Lector de Tarjeta de proximidad interno integrado.			
	* Tiempo de lectura: 1 segundo o menos.			
	* Capacidad de grabar los 10 (diez) dedos.			
	* Capacidad para 3.000 usuarios como mínimo.			
	* Capacidad de 100.000 eventos/transacciones/operaciones como mínimo.			
	* Memoria RAM para almacenar listas de servicios y registros de mantenimiento.			
	* Ajuste automático de inicio y fin de horario de verano.			
	* Funcionamiento On Line y Off Line.			
	* Memoria : 32 MFLASH o superior.			
	* Manera de comparación: huella digital, tarjeta, cara, huella digital + tarjeta, etc., en total 10 maneras o mas.			
	* Tecla Funcional: 8 teclas, apoya la autodefinición por los usuarios.			
	* Función de cámara (Cámara fotográfica integrada para toma de fotografía al momento de marcación): 3.000.000 pixeles o superior.			
	* Memoria Flash U o tarjeta SD para el archivo de personal, registro de asistencia, transmisión y descarga de fotos.			
	* Con Certificado de calidad ISO 9001.			
	* Debe incluir software desarrollado para trabajar bajo Windows y mini UPS para seguir registrando en caso de corte de energía eléctrica.			
	* Además deberá incluir la instalación y configuración del equipo dejándolo en condiciones para su uso y la capacitación y asesoramiento para su uso.			
	* Garantía escrita: 1 (un) año como mínimo.			
	Requerimientos de administración de datos:			
	Deberá emitir:			
	* Reportes con datos del PIN, nombre, fecha y horas programadas, turno asignado, fecha y hora real de marcación, horas trabajadas, llegadas tardías o salidas antes de horario, horas extras trabajadas por día y periodo, feriado o mas.			
	* Reporte total de marcaciones en orden correlativo.			
	* Reportes filtrados por departamento, usuario fecha y hora.			
	* Posibilidad de exportar los datos a distintos programas o formatos: Planilla electrónica (Excel), tabla de base de datos (dbf), archivo de texto (Word), como mínimo.			

Se verifica que la oferta de la firma **TECNO OFFICE** NO cumple con las condiciones legales establecidas en el llamado debido a que presenta *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* solicitado en el punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones y *Catálogo* en idioma inglés no ajustándose al punto 9 del Pliego de Bases y Condiciones donde indica que no serán permitidos Catálogos y/o Folletos en idioma distinto al Castellano; y tampoco presenta Contratos ejecutados con el Estado durante el periodo 2012 según lo solicitado en el inciso b) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual, se desestima su oferta.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la siguiente oferta evaluada como la más baja es la presentada por la empresa: **AYCOM S.R.L.** la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	AYCOM S.R.L.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5	Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 941/10)	Cumple
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
7	Balance General de los Ejercicios 2011-2012.	Cumple
8	Copia de los Contratos ejecutados con el Estado durante el periodo 2012.	Cumple
9	Catálogo del bien ofertado especificando marca, modelo, procedencia, foto y características básicas	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	AYCOM S.R.L.
1	**Reloj Marcador Biométrico con lector de proximidad:** * Pantalla TFT-LCD de 8 pulgadas Touch Screen o superior. * Comunicación con la PC a través de TCP/IP, USB, Tarjeta SD. * Capacidades de conexión por WIFI. * WebServer. * Lectura Dactilar con sensor óptico de 50 dpi de resolución o superior. * Lector de Tarjeta de proximidad interno integrado. * Tiempo de lectura: 1 segundo o menos. * Capacidad de grabar los 10 (diez) dedos. * Capacidad para 3.000 usuarios como mínimo. * Capacidad de 100.000 eventos/transacciones/operaciones como mínimo. * Memoria RAM para almacenar listas de servicios y registros de mantenimiento. * Ajuste automático de inicio y fin de horario de verano. * Funcionamiento On Line y Off Line. * Memoria : 32 MFLASH o superior. * Manera de comparación: huella digital, tarjeta, cara, huella digital + tarjeta, etc., en total 10 maneras o mas. * Tecla Funcional: 8 teclas, apoya la autodefinición por los usuarios. * Función de cámara (Cámara fotográfica integrada para toma de fotografía al momento de marcación): 3.000.000 pixeles o superior. * Memoria Flash U o tarjeta SD para el archivo de personal, registro de asistencia, transmisión y descarga de fotos. * Con Certificado de calidad ISO 9001. * Debe incluir software desarrollado para trabajar bajo Windows y mini UPS para seguir registrando en caso de corte de energía eléctrica. * Además deberá incluir la instalación y configuración del equipo dejándolo en condiciones para su uso y la capacitación y asesoramiento para su uso. * Garantía escrita: 1 (un) año como mínimo. ***Requerimientos de administración de datos:*** Deberá emitir: * Reportes con datos del PIN, nombre, fecha y horas programadas, turno asignado, fecha y hora real de marcación, horas trabajadas, llegadas tardías o salidas antes de horario, horas extras trabajadas por día y periodo, feriado o mas. * Reporte total de marcaciones en orden correlativo. * Reportes filtrados por departamento, usuario fecha y hora. * Posibilidad de exportar los datos a distintos programas o formatos: Planilla electrónica (Excel), tabla de base de datos (dbf), archivo de texto (Word), como mínimo.	**ZK ICLOCK 2500**	**CHINA**	**Cumple**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Se verifica que la oferta de la firma **AYCOM S.R.L.** cumple con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el llamado, según el Informe Técnico elaborado por el Lic. José A. Ovelar, Director General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores, de fecha 19 de setiembre de 2013.

El Comité de Evaluación emite su informe, de conformidad al art. 64 del decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, eleva su recomendación de adjudicar el único ítem por un Monto Total de **Gs. 13.950.000.- (Guaraníes Trece millones novecientos cincuenta mil)** correspondiente a la ***Adquisición de Reloj Marcador*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" a la firma **AYCOM S.R.L.**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la oferta más ventajosa y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas.----------

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica el único ítem por un Monto Total de **Gs. 13.950.000.- (Guaraníes Trece millones novecientos cincuenta mil)** correspondiente a la ***Adquisición de Reloj Marcador*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" a la firma **AYCOM S.R.L.**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran dentro del marco de la **Contratación Directa N°16/13**.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores